NOTA PNB N° 1344/18

Asunción, 11 de diciembre de 2018.

Señor
DATA LAB S.A.
Tel.: 021 209.126
Correo: mirta.morinigo@datalab.com.py, datalab@datalab.com.py
Presente

Me dirijo a usted en atención al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/18 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS y ACCESORIOS" - ID N° 351.966**; convocada por ésta Unidad Ejecutora de Proyectos.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado del referido proceso, el cual ha sido aprobado por **Resolución N° 300, de fecha 11 de diciembre de 2018.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos a la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta copia de la Resolución N° 300 del 11/12/2018.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 6to. Piso, a efectos de retirar el borrador de contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Nelson Federico Mora Peralta
Coordinador General

Carlos De Oliveira

De: Carlos De Oliveira <carlos_deoliveira@hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 12:39 p.m.
Para: 'datalab@datalab.com.py'
CC: 'mirta.morinigo@datalab.com.py'
Asunto: BECAL - COMUNICAR RESULTADO DEL PROCESO CON ID N° 351.966 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"
Datos adjuntos: RES PNB N° 300_2018 ADJUDICACION EQUIPOS INFORMATICOS.pdf; Nota PNB N° 1344_18 - ADJ. DATA LAB S.A..pdf

BUENOS DÍAS:

REMITO ADJUNTO NOTA A FIN DE COMUNICAR EL RESULTADO DEL PROCESO CON ID N° 351.966 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS".

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DE NOTA.

CORDIALMENTE,

LIC. CARLOS DE OLIVEIRA
ENCARGADO DEL ÁREA DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López"
Tel: +595 21 440007 - Estrella 345 - 6° Piso. Asunción.
www.becal.gov.py - @becalpy

BECAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ Excelencia es futuro

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA PNB N° 1343/18

Asunción, 11 de diciembre de 2018.

Señor
Eliseo Gómez Romero, Propietario
BIOS INFORMÁTICA
Tel.: 021 200.301 - **correo:** licitaciones@bios.com.py
Presente

Me dirijo a usted en atención al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/18 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS y ACCESORIOS" - ID N° 351.966**; convocada por ésta Unidad Ejecutora de Proyectos.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado del referido proceso, el cual ha sido aprobado por **Resolución N° 300, de fecha 11 de diciembre de 2018.**

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos a la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta copia de la Resolución N° 300 del 11/12/2018.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 6to. Piso, a efectos de retirar el borrador de contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

Nelson Federico Mora Peralta
Coordinador General

Carlos De Oliveira

De: Licitaciones <licitaciones@bios.com.py>
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 05:00 p.m.
Para: Carlos De Oliveira
Asunto: Re: BECAL - COMUNICAR RESULTADO DEL PROCESO CON ID N° 351.966 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS"

RECIBIDO

El 12/12/2018 a las 8:37, Carlos De Oliveira escribió:

BUENOS DÍAS:

REMITO ADJUNTO NOTA A FIN DE COMUNICAR EL RESULTADO DEL PROCESO CON ID N° 351.966 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS".

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DE NOTA.

CORDIALMENTE,

LIC. CARLOS DE OLIVEIRA
ENCARGADO DEL ÁREA DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López"
Tel: +595 21 440007 - Estrella 345 - 6° Piso. Asunción.
www.becal.gov.py - @becalpy

BECAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ Excelencia es futuro

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente